

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000156**

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
 NRO. IDENTIFICACION : 001547

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>15471401 - Area De Laboratorio</b>								
13/09/2024	0000000279	351100020079	MICROALBUMINURIA	Unidad	0.00	0.00	129.00	0.00
13/09/2024	0000000279	351100020118	BILIRUBINA TOTAL AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	570.00	0.00
13/09/2024	0000000279	351100020121	BILIRUBINA DIRECTA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	230.00	0.00
13/09/2024	0000000279	351100020504	UREA CINETICA AUTOMATIZADA	Det	580.00	0.00	0.00	0.00
13/09/2024	0000000279	351100020513	COLESTEROL HDL DIRECTO AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	250.00	0.00
13/09/2024	0000000279	351100020522	COLESTEROL TOTAL ENZIMATICO AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	910.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
 Lic. Adm. Luis Andrés Bravo Parque  
 Jefe de la Unidad de Logística

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR